JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diez (10) de mayo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00171 00**
Inicio audiencia: 9:09 am del 10 de mayo de 2022
Fecha final Audiencia: 9:24 am del 10 de mayo de 2022
Demandante: Leonard Mauricio Rodríguez
Demandado: Bancolombia

INTERVINIENTES

Juez
Demandante
Representante Legal Bancolombia
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican demandante, Representante Legal Bancolombia y los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sanea y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes.

Nota en instalación: El apoderado de la parte demandante interpone recurso de reposición en subsidio de apelación en contra del decreto de pruebas, se corre traslado a las partes, el despacho repone la decisión adoptada y ordena a Bancolombia para que allegue la solicitud elevada por la parte actora en el término de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta decisión, so penas de las consecuencias establecidas en el artículo 44 del CGP. En cuanto en excluir el testimonio de Adriana Villamil el despacho no accede a la petición.

Nota en instalación: El Despacho concede el recurso de apelación impetrado en el efecto suspensivo, y ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.**

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

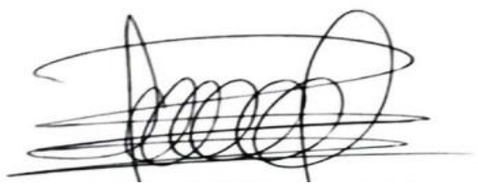

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

El secretario

JORGE AUGUSTO GOMEZ HERRERA

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se adjunta enlace con la grabación de la audiencia:

AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-041-2021-00171-00 LEONARDO MAURICIO RODRIGUEZ CONTRA BANCOLOMBIA-20220510_090930-Grabación de la reunión.mp4